

PERFIL DE CARGO

I. DETALLES DEL CARGO

| | | | |
|---|--|---------------|----------------------|
| Cargo | : Profesional Arquitecto | | |
| Nº de Vacantes | : 01 | | |
| Región | : Metropolitana | | |
| Comuna o Provincia | : Santiago | | |
| Tipo de Vacante | : Contrata | | |
| Renta Bruta | \$1.271.812.- (sin asignación de título* y jornada completa*) | Horas: | 44 horas semanales.- |
| | \$ 1.767.966.- (con asignación de título* y jornada completa*) | | |
| * Beneficios que se otorgan bajo determinados requisitos, y deben ser solicitados por el interesado/a al momento de su ingreso. | | | |

II. OBJETIVO DEL CARGO

Asesorar técnicamente en el diseño y ejecución de proyectos de edificación al Departamento de Infraestructura y Propiedades de la PDI.

III. FUNCIONES DEL CARGO

- Elaboración de planos de arquitectura en AutoCAD. Modelado 3D para renders y fotomontajes (Revit – Photoshop).
- Supervisor de obra.
- Participación en el diseño de áreas verdes.
- Proyectos de arquitectura, participación en el diseño y la elaboración de la planimetría, especificaciones técnicas y presupuestos para edificación pública.

IV. REQUISITOS GENERALES

| | |
|--------------------|--|
| Formación | Estar en posesión de un Título Profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, de la carrera de Arquitecto , otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocidos por éste, o un título equivalente otorgado por un establecimiento de educación superior de las Fuerzas Armadas o Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. |
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en Sector Público. • Experiencia en eficiencia energética, comprobable. |

V. COMPETENCIAS

| | |
|-------------------------------------|--|
| Competencias Interpersonales | <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa • Análisis/Evaluación/Resolución de Problemas • Manejo de Relaciones Interpersonales • Orientación al Detalle/Calidad • Responsabilidad por los Resultados • Capacidad de Planificación • Ajuste a las Normas |
| Competencias Técnicas | <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de proyectos. • Diseño y habilitación de proyectos. • Inspección de obras. • Coordinación de proyectos. • Revisión de proyectos. • Tasación de inmuebles. • Conocimiento de Diseño Bioclimático. |

VI. ETAPAS PROCESO DE SELECCIÓN

Fecha de publicación 09 de enero del 2019

| | |
|----------------------|-------------------|
| Etapa de Postulación | 09 al 16 de enero |
| Etapa Curricular | 16 al 18 de enero |
| Evaluación Técnica | 18 al 23 de enero |
| Etapa Psicolaboral | 23 al 30 de enero |

Inicio de Proceso Reglamentario de ingreso a la Institución:

- Investigación personal y familiar.
- Etapa Médica.

(Las Fechas publicadas podrían sufrir modificaciones)

VII. BENEFICIOS

- Beneficios propios de la Institución, convenios, entre otros.
- Posibilidad de hacer carrera, pudiendo acceder a un cargo titular en la Planta.
- Acceso a Clínica Institucional.
- Convenios con beneficios de empresas privadas
- Pago de Trienios.

VIII. MECANISMO DE POSTULACIÓN

- ✓ Para postular a la vacante debe enviar sus antecedentes al mail postulaciones@investigaciones.cl, "Arquitecto Región Metropolitana", de lo contrario su postulación no será considerada para el presente proceso.
- ✓ La postulación debe ser enviada dentro del plazo mencionado en el punto 1 Etapa de Postulación.
- ✓ Antecedentes Obligatorios para postular:
 - Currículo.
 - Fotocopia de Certificado de Título.
 - Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados.

Postulantes que no adjunten la documentación obligatoria solicitada podrían ser considerados no admisibles para el proceso.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 375 /

SANTIAGO, 14 DIC. 2018

VISTOS:

a) La necesidad de proveer dos cargos de Profesional asimilados a grado 9, para desempeñar funciones en la Subdirección de Administración, Logística e Innovación.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el artículo 17° bis A, letra a), del D.F.L. N° 1 de 1980, de Defensa.

2.- Lo dispuesto en los artículos 9°, 10, 12, 16, del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La facultad que me confiere el artículo 26°, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

4.- La Resolución N° 10 de 27.FEB.017, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1°.- **LLÁMASE** a proceso de reclutamiento y selección para proveer 02 cargos de Profesional asimilados a grado 9, para cumplir funciones en la Subdirección de Administración, Logística e Innovación.

2°.- **PUBLÍQUESE**, en el sitio web Institucional www.pdichile.cl, link "Trabaja con Nosotros".

ARCHÍVESE. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y



HÉCTOR ESPINOSA VALENZUELA
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

MAC/MTA/vsc.

Distribución:

- Jenapers (2)
- Archivo (1) /